

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

ACCIONES REALIZADAS CON RESPECTO A LA DENUNCIA ECOLOGISTA POR AGRESIONES AMBIENTALES EN EL ENTORNO DE LAS MARISMAS DE OYAMBRE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4200-0017]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0030 relativa a acciones realizadas con respecto a la denuncia ecologista por agresiones ambientales en el entorno de las marismas de Oyambre, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0017, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 29 de febrero de 2016, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de febrero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Sáiz.

[9L/4200-0017]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente REFORMULACIÓN DE LA MOCIÓN SUBSIGUIENTE a la interpelación nº30, de fecha 10 de febrero de 2016, relativa a la grave situación en la que se encuentra el entorno de las marismas de Oyambre y presentada por el mismo grupo (número de iniciativa 9L/4200-0030).

MOCIÓN

La red de espacios naturales de Cantabria es sin duda alguna el mejor reflejo de la riqueza natural de nuestra tierra. Además de los valores inmateriales que estos espacios otorgan a todas las personas que los disfrutamos, desde Podemos Cantabria creemos que esta red debe ser el corazón de un nuevo modelo turístico de naturaleza, de alto valor añadido. En este sentido, es absolutamente necesario dotar a dichos espacios de los instrumentos de gestión que hagan que dejen de ser "reservas de papel" y se conviertan en herramientas de protección del medio natural efectivos así como en elementos de atracción turística.

El parque natural de Oyambre es un ejemplo de la situación actual de nuestros espacios naturales y creemos que 4 años es tiempo más que suficiente para poner remedio a tan lamentable situación.

Por eso,

1. Instamos al Gobierno a que antes de la finalización de la presente legislatura dote al Parque Natural de Oyambre de un plan rector de uso y gestión (PRUG) tal y como establece la legislación y de una dotación presupuestaria adecuada para su desarrollo.

2. Instamos al Gobierno a que actúe como coordinadora de las distintas administraciones implicadas para garantizar el cumplimiento de sentencias judiciales que afectan a infraestructuras dentro de los límites del P.N. de Oyambre.

3. Instamos al Gobierno a que se desarrollen planes plurianuales de gestión para el Parque Natural de Oyambre, a partir de 2017.

4. Instamos al Gobierno a que en el plazo de un año se desarrollen los correspondientes planes de ordenación de los recursos naturales (PORN) en los espacios naturales que aún no cuenten con uno y la ampliación de la red de espacios protegidos de Cantabria con la inclusión de la Montaña Oriental Costera (MOC) y el monte Hijedo tal y como el consejero se comprometió en sede parlamentaria.

5. Instamos al Gobierno a que se desarrolle un calendario con una previsión temporal y presupuestaria en la que se incluyan los plazos para el desarrollo de los restantes instrumentos de gestión dentro de la red de espacios naturales cántabros.

Santander, 23 de febrero de 2016

Fdo.: Verónica Ordóñez López. Podemos Cantabria."